

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024.

1.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Poblado Los Ángeles M-15 V-2.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de porche en Poblado Los Ángeles M-30 V-4. (Expte: 2023/8914H)

3.- Se resuelve el procedimiento sancionador por ejecución de diversas actuaciones y obras sin licencia municipal en las parcelas nº 69 y 441 del Polígono 47 de esta ciudad: se declara responsable de comisión de una infracción urbanística calificada de carácter leve y se impone una sanción de 1.500 euros a cada uno de los dos responsables.

4.- Se aprueba la modificación del contrato de “Instalación y mantenimiento del dispositivo necesario para el pago de deudas municipales mediante tarjeta de crédito o débito”, consistente en la incorporación de “pago mediante bizum”.

5.- Se aprueba la certificación nº 4 de las obras de “Urbanización de calle Arenal entre Francisco Cantera y Comuneros de Castilla y Urbanización de calle El Cid entre Ramón y Cajal y Arenal” por importe de 284.159,44 euros, y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

6.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras de “Aparcamiento en superficie en calle Eras de San Juan” por importe de 49.823,26 euros, y su abono a la empresa “Urbico Construcción Civil, S.L.”.

7.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “Antonio Cabezón” del Colegio Público Altamira para la realización de actividades durante 2023.

8.- Se minora la subvención otorgada al AMPA del Colegio Público Príncipe de España para la realización de actividades durante 2023, en función del importe justificado, quedando fijada en 879,19 euros; y se inicia de expediente de reintegro parcial de la misma.

9.- Se resuelve el expediente incoado a la Asociación Cultural “La M de Miranda” de reintegro parcial de la subvención otorgada para la realización de actividades durante 2023. requiriendo el reintegro de 247,50 euros, correspondiente a la diferencia entre el 100% del importe adelantado de la subvención otorgada y el nuevo importe recalculado, más 3,68 euros de intereses de demora.

10.- Se aprueba la contratación indefinida en régimen laboral de una Bibliotecaria a partir del día 1 de abril de 2024, tras convocatoria pública realizada al efecto.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.-Se adjudica del contrato de “Análisis de autocontrol del agua de consumo humano y análisis del agua del consumidor de Miranda de Ebro” a la empresa “Analiza Control de Calidad, S.L.”, en la cantidad anual de 40.662,05 euros, 21% IVA incluido.